Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

El pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento en los siguientes términos:

- SUPRESIÓN:

PUESTO DE TRABAJO				
FUNCIONARIOS PLANTILLA	NUMERO PLA.	GRUPO	NIVEL	OBSERV.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2	16	2 VACANTES

- CREACIÓN:

PUESTO DE TRABAJO				
FUNCIONARIOS PLANTILLA	NUMERO PLA.	GRUPO	NIVEL	OBSERV.
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1	26	1 VACANTE

El referido acuerdo ha permanecido expuesto al público durante quince días, previa publicación en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 194, de fecha 25 de agosto de 2010. No habiéndose presentado dentro de dicho plazo reclamación alguna, queda elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de junio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Yuncos 16 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 9787